

somos

ARKANSAS UNIDOS

DURANTE ESTA PANDEMIA,

NO ESTÁS SOLO

- 🍌 Distribución de alimentos, materiales de protección y limpieza
- 🍌 Conexión para apoyos económicos 🍌 Orientación y asistencia en educación y salud emocional a través ALAS/WINGS
- 🍌 Asesoramiento para negocios a través de CNL 🍌 Fondos de ayuda en efectivo 🍌 Derechos de trabajadores y vivienda 🍌 y más...

**PARA MAYORES INFORMES
CONÉCTATE CON NOSOTROS**



@ARImmigrants



(479) 763-2822



arkansasunited.org
/coronavirus

CENTROS DE RECURSOS PARA INMIGRANTES

1301 E. Robinson Ave., Ste. B6, Springdale,
Arkansas 72764

(479) 347-2824 - Número de oficina

(479) 763-2822 -Número de línea directa

8619 Chicot Rd., Little Rock, AR 72209

(479) 347-2824 - Número de oficina

Lunes-Viernes 10am-4pm

Información sobre recursos, pruebas
de COVID, regulaciones, y derechos de
empleados y empleadores se encuentra
en nuestro sitio web

www.arkansasunited.org/coronavirus

PROMOTORES

BATESVILLE:

- BAUDEL ARREOLA
(Y POCAHONTAS)

BLYTHESVILLE:

- JOSE BALDERAS

DANVILLE:

- ARMANDO CASTRO

DEQUEEN:

- TAYDE NAVARRO

- SERRINA LANGIDRIK
(MARSHALLESE)

DUMAS:

- ERENDIRA VAZQUEZ

FORT SMITH:

- KARLA PALMA

LITTLE ROCK:

- MIRIAM DOMINGUEZ

PINE BLUFF:

- VALENTINA SIMON

RUSSELLVILLE:

- MIRIAM HERNANDEZ

SPRINGDALE:

- ARACELI GONZALEZ

ARISBETH JOHNSON (NWA)
ALAS (ORGANIZADORES DE PADRES)
ARISBETH@ARKANSASUNITED.ORG
(914) 648-6376

IRMA CHAVEZ (NWA)
CONEXION DE NEGOCIOS LATINOS
CNLLATINOS@GMAIL.COM
(479) 790-1820

* POR FAVOR LLAME A NUESTRA LÍNEA DIRECTA O NÚMERO DE
OFICINA PARA CONECTARSE CON UN NAVEGADOR

CONOCENOS



NOSOTROS ABOGAMOS POR LOS DERECHOS DE LOS INMIGRANTES

al alentarlos a votar
y así cambiar leyes para
que favorezcan a
nuestra comunidad.



CONECTAMOS A LOS INMIGRANTES CON SERVICIOS

a través de los
Centros de Recursos
para Inmigrantes.



*Gracias a Arkansas Unido he podido
conocer todos los derechos que tiene un
inmigrante al vivir en este país. Ya no
tengo miedo porque me han enseñado a no
tenerlo y saber lo que puedo y no puedo hacer
como inmigrante indocumentado.*

—Beatrice



**ARKANSAS
UNITED**

☎ (479) 763-2822 hotline

☎ (479) 347-2824 oficina

🌐 arkansasunited.org

✉ info@arkansasunited.org

📱 [f](https://www.facebook.com/arimmigrants) [@arimmigrants](https://www.instagram.com/arimmigrants)

SPRINGDALE • FORT SMITH • LITTLE ROCK

**Empoderando a los Inmigrantes de
Arkansas a través de la Abogacía y el Servicio**

CONOZCA SUS DERECHOS



Cualquier cosa que diga puede ser usado en su contra.



Si desea permanecer en silencio, dígallo en voz alta o muestre su tarjeta, Conoce Tus Derechos.



Nunca le mienta a un oficial.



Tiene el derecho de hablar con un abogado. Memorice el numero telefónico de un abogado.



No entre en pánico, no corra y no luche si esta siendo arrestado o detenido.



Siempre lleve con usted una identificación de Estados Unidos y copias de sus documentos de inmigración. No lleve con usted documentos falsos.



Tiene el derecho de negarse a firmar cualquier cosa antes de hablar con su abogado.



No le abra la puerta a oficiales a no ser que tengan una orden firmada por un juez.



**ARKANSAS
UNITED**

 (479) 763-2822 hotline

 (479) 347-2824 oficina

 arkansasunited.org

 info@arkansasunited.org

   @arimmigrants

SPRINGDALE • FORT SMITH • LITTLE ROCK

**Empoderando a los Inmigrantes de
Arkansas a través de la Abogacía y el Servicio**

CONOCE LOS DIFERENTES TIPOS DE ASISTENCIA QUE OFRECE EL ESTADO:



Impuestos: Dependiendo de su situación, puede ser elegible para recibir los cheques de estímulo que se han entregado hasta ahora, ¡agregados a sus cheques de impuestos! ¡Las familias de estatus mixto también podrían calificar para estos beneficios! Consulte con su representante de impuestos para verificar si es elegible.

- Visite nuestra pagina de Facebook @ARimmigrants para ver un video acerca del nuevo alivio económico y quienes califican



Cupones de alimentos: ¿Sabía usted que por el momento la carga pública se ha ido y no afectará tu estado migratorio? La carga pública ha sido oficialmente suspendida por lo que esto no afectará su estado migratorio. **Asegúrese de aprovechar esto si necesita ayuda con el acceso a los alimentos.**



LIHEAP: Agencias de ACAA en todo el estado han comenzado a recibir solicitudes de LiHeap. **Si necesita ayuda con las facturas de electricidad, gas o propano,** Y cumple con los requisitos de elegibilidad, ¡puede solicitarla hoy! Póngase en contacto con su agencia de acción local para obtener más información sobre cómo solicitar o visite su sitio web <http://www.acaaa.org/local-community-action-agencies/>



HARK: Para el área del noroeste de Arkansas, **HARK puede ayudar con asistencia de emergencia para el alquiler.** Visite su sitio web para completar una solicitud. **¡Para el resto del estado, las agencias de ACAA pueden ayudar!**

****SI NECESITA AYUDA CON ALGUNO DE ESTOS PROGRAMAS DE ASISTENCIA, LLÁMENOS A NUESTRA LÍNEA DIRECTA O AL NÚMERO DE OFICINA 479-763-2822 O 479-347-2824****



MORATORIA DE LA CDC EXTENDIDA HASTA EL 30 DE JUNIO

El 1 de septiembre, los Centros para el Control de Enfermedades (CDC) anunciaron una moratoria de desalojo nacional para prácticamente todos los inquilinos en los EE. UU. para ayudar a prevenir la propagación de COVID-19. La orden comenzó el 4 de septiembre de 2020 y se ha extendido, por orden ejecutiva, hasta el 30 de junio de 2021.



LO QUE NECESITA SABER:

- La orden prohíbe a los propietarios desalojar a los inquilinos por falta de pago del alquiler hasta finales de marzo de 2021 si los inquilinos han presentado la declaración de la CDC al propietario.
- NO cancela ni detiene la deuda de la renta ni detiene la acumulación de la renta adeudada, que se vencería después de que expire la orden.
- La orden permite desalojar a un inquilino antes de junio por ciertas razones distintas a la falta de pago del alquiler, que incluyen: participar en actividades delictivas mientras se encuentra en las instalaciones, amenazar la salud o la seguridad de otros residentes, daños a la propiedad, entre otras razones.



PUEDE SER ELEGIBLE SI:

- Ganará menos de \$ 99,000 en 2020 o 2021 (o \$ 198,000 si presentó una declaración de impuestos conjunta), no tuvo que pagar impuestos en 2019, O recibió un cheque de estímulo federal;
- No puede pagar el alquiler debido a la pérdida de ingresos o debido a altos costos médicos que pagó de su bolsillo;
- Ha hecho sus mejores esfuerzos para obtener asistencia de alquiler del gobierno;
- Se quedaría sin hogar o necesitaría mudarse con un amigo o familiar si lo desalojaran;
- Continuará pagando tanto alquiler como pueda, dadas sus circunstancias.

PRÓXIMOS PASOS:

- Para obtener estas protecciones, el inquilino, y todos los adultos que viven en el hogar, deben presentar una declaración firmada al propietario.
- Los inquilinos deben guardar una copia de la declaración y toda la correspondencia con el propietario.
- Obtén la declaración aquí:
<https://www.cdc.gov/coronavirus/2019-ncov/downloads/Eviction-Declare-esp-508.pdf>

CLÍNICAS DE VACUNACIÓN CONTRA EL COVID-19 EN ARKANSAS

SOLO CON CITA PREVIA

**TODAS LAS PERSONAS MAYORES DE 16 AÑOS YA
PUEDEN RECIBIR LA VACUNA**

**PARA ASISTENCIA EN PROGRAMAR UNA CITA PARA RECIBIR
LA VACUNA, PUEDE LLAMAR AL
1-800-985-6030 DE 8 A.M. A 6 P.M. DE LUNES A VIERNES.
HABRÁ SERVICIO DE TRADUCCIÓN DISPONIBLE.**

**OJO: SI NO TIENE SEGURO MÉDICO, USTED AUN ES
ELIGIBLE PARA LA VACUNA! SI TIENE MIEDO QUE SE LE
COBRARÁ, POR FAVOR CONTÁCTENOS PARA ENVIARLE
UNA CARTA QUE PUEDE PRESENTAR CUANDO VAYA A
OBTENER LA VACUNA PARA ASEGURARSE DE QUE NO
TENGA QUE PAGAR DE SU BOLSILLO**



PREGUNTAS FRECUENTES DE LA VACUNA CONTRA EL COVID

¿QUIÉN ES ELEGIBLE?

TODOS deben ser elegibles para recibir la vacuna COVID-19, sin importar su estatus migratorio

¿CUÁL ES EL COSTO? ¿NECESITO UN SEGURO?

La vacuna no tendrá costo para usted. Si no tiene seguro médico, la vacuna se proveerá gratuitamente. No espere ni acepte ninguna facturación sorpresa.

¿TENGO QUE PRESENTAR UNA IDENTIFICACIÓN?

Debe presentar una forma de identificación. Puede ser su pasaporte, licencia de conducir, tarjeta verde (de residencia) o matrícula de su país.

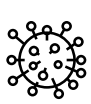
- **OJO:** Si va a recibir la vacuna en su lugar de trabajo, debe mostrar un comprobante de empleo, como una tarjeta de identificación de empleado o un talón de pago; (según sea necesario)
- Si usted tiene alguna preocupación o situación particular por presentar alguna identificación, comuníquese con nosotros para poder asesorarle - 479-347-2824

El gobernador de Arkansas, Asa Hutchinson, dijo que es probable que los empleadores se encarguen de la vacunación de los trabajadores migrantes, y se presume que se ha documentado el estado legal de los trabajadores.

- Los socios del sector privado distribuirán las vacunas y no existe un plan actual para pedirles que verifiquen el estado migratorio



PREGUNTAS FRECUENTES DE LA VACUNA CONTRA EL COVID



¿HAY CONSECUENCIAS CON INMIGRACIÓN POR RECIBIR LA VACUNA?

- NO hay “carga pública” u otras consecuencias relacionadas con la inmigración por recibir la vacuna COVID-19.
- La información personal recopilada durante el proceso de vacunación está protegida y NO se compartirá con las autoridades de inmigración.
- Una persona indocumentada no debe temer el riesgo de deportación si se registra para recibir la vacuna, según funcionarios federales.
 - "El DHS y sus socios del gobierno federal apoyan plenamente el acceso equitativo a las vacunas COVID-19 y a los sitios de distribución de vacunas para inmigrantes indocumentados", se lee en un memorando del DHS publicado el 1 de febrero de 2021.
 - "El Servicio de Inmigración y Control de Aduanas (ICE) de EE. UU. Y el Servicio de Aduanas y La Protección Fronteriza (CBP) no llevará a cabo operaciones de cumplimiento en o cerca de los sitios o clínicas de distribución de vacunas”.

Para asistencia en programar una cita para recibir la vacuna, llame al 1-800-985-6030 de 8 a.m. a 6 p.m. de lunes a viernes. Habrá servicio de traducción disponible.



Pare la Propagación de COVID-19



Cuarentena



¿Qué es cuarentena?

La cuarentena es una importante manera de para la propagación del COVID-19. Quiere decir permanecer en casa y alejado de otros después de haber estado expuesto al virus que causa COVID-19.

Si usted es un contacto cercano de una persona con COVID-19, usted necesita hacer cuarentena por 14 días a partir del momento de la exposición. Un contacto cercano generalmente quiere decir, que usted estuvo a menos de 6 pies de distancia de una persona por al menos 15 minutos en total mientras ellos eran contagiosos. Los pacientes con COVID-19 son considerados contagiosos dos días antes de que sus síntomas inician, o dos días antes de la toma la prueba que resulto positiva si no desarrollan síntomas.

Si usted es un contacto cercano, necesita hacer cuarentena por 14 días, aunque usted no se sienta enfermo y aunque haya recibido un resultado negativo de su prueba COVID-19.

Duración de la cuarentena

El periodo de incubación del virus que causa COVID-19 es de hasta 14 días. Por lo que, el periodo de cuarentena necesita durar 14 días desde la más reciente exposición al paciente positivo. Si usted es expuesto nuevamente durante la cuarentena, el periodo de 14-días debe empezar nuevamente.

Si desarrolla síntomas o tiene resultado positivo a COVID-19 durante el periodo de cuarentena, debe seguir las instrucciones de aislamiento.

Restricciones durante el periodo de cuarentena

- **Permanezca en casa y evite las actividades públicas.** Esto quiere decir, no vaya al trabajo, escuela, iglesia, tiendas (incluyendo tiendas de comestibles), ni ningún lugar o evento público.
- **No reciba visitantes** en su casa.
- Si en su casa viven otras personas, **permanezca en un cuarto separado.** Si esto no es posible, use un cubrebocas cuando esté en el mismo cuarto con otros y manténgase al menos a 6 pies de distancia de ellos (practique el distanciamiento social aun en su casa).
- **Lave sus manos** y use desinfectante para manos con base de alcohol frecuentemente. No comparta artículos personales tales como platos, tazas, tenedores, cucharas, toallas, etc.
- **No salga de su casa** excepto para obtener atención médica urgente o de emergencia. Si necesita ver al doctor por alguna razón diferente a una emergencia médica, por favor llame a su proveedor médico con anticipación para hacer los arreglos necesarios.
- **En el caso de una emergencia médica, llame al 911.** Dígalos que usted está en cuarentena en casa debido a posible exposición a COVID-19. Mantenga su cubrebocas puesto hasta que el proveedor de salud le pida que se lo quite. Si no tiene un cubrebocas, use un pañuelo doblado u otro artículo similar para cubrirse la boca y nariz.
- **No use ningún tipo de transporte público** (autobuses, taxis, servicio de transportación compartido, o aeroplano).
- **Tómese su temperatura** dos veces al día. Esto quiere decir tómese su temperatura en la mañana y antes de ir a la cama en la noche y escribala. El ADH necesitará esta información para determinar cuándo podrá continuar con sus actividades normales o si necesita atención adicional.
- Si comienza a tener síntomas tales como fiebre, tos, o dificultad para respirar, o si usted se siente enfermo, **contacte a su proveedor médico.**

Para necesidades de alojamiento inmediato para personas sin hogar o desplazadas o si no puede hacer cuarentena en forma adecuada en casa, por favor llame al (501) 661-2136. Para otros asuntos, contacte al Centro de Llamadas del ADH al (800) 803-7847.

Pare la Propagación de COVID-19



Calculando la duración de la cuarentena



SIN EXPOSICIONES ADICIONALES

ESCENARIO: Fui expuesto el 1 de agosto, entré en cuarentena inmediatamente y no me expuse otra vez.

1 de Agosto + 14 días = 15 de agosto es el último día de cuarentena
16 de Agosto = regreso al trabajo/escuela

PERSONA INFECTADA EN LA CASA SIN CONTACTO

ESCENARIO: El paciente positivo inicio el aislamiento el 1 de agosto y pudo evitar el contacto cercano con la otra persona, aunque viven en el mismo lugar. Siempre y cuando el contacto cercano pudo ser evitado:

1 Agosto + 14 días = 15 de agosto es el último día de cuarentena
16 de agosto = regreso al trabajo/escuela



PERSONA INFECTADA EN LA CASA CON SEGUNDA EXPOSICIÓN

ESCENARIO: El paciente positivo empezó el aislamiento el 1 de agosto, pero tuvo un contacto cercano otra vez el 5 de agosto. Debido a la segunda exposición, el periodo de cuarentena re-inicia ahí.

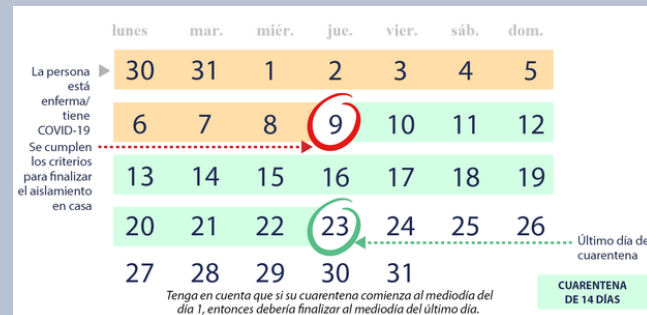
5 de agosto + 14 días = 19 de agosto es el último día de cuarentena
20 de agosto = regreso al trabajo/escuela



PERSONA INFECTADA EN CASA CON EXPOSICION REPETIDA

ESCENARIO: No puedo evitar el continuo contacto con el paciente positivo quien su periodo de aislamiento termina el 9 de agosto. El periodo de cuarentena se extiende 14 días después de que el paciente positivo haya terminado su aislamiento.

9 de agosto + 14 días = 23 de agosto es el último día de cuarentena
24 de agosto = regreso a trabajo/escuela



Pare la Propagación de COVID-19



Aislamiento



¿Qué es el aislamiento?

El aislamiento es para personas que han sido diagnosticadas con COVID-19.

Si tiene COVID-19, estar en aislamiento significa que usted debe estar en casa y alejado de otros mientras es contagioso para prevenir la propagación del virus a otros.

Duración del aislamiento

Si tiene COVID-19 con síntomas ligeros, usted debe aislarse hasta que:

- 10 días hayan pasado desde que sus síntomas iniciaron **Y**
- No tenga fiebre de 100.4° F o más por al menos 24 horas sin el uso de medicamentos reductores de fiebre **Y**
- Sus síntomas, tales como tos, y dificultad para respirar estén mejorando.

Si tiene COVID-19 y no tiene ningún síntoma, usted debe aislarse hasta que:

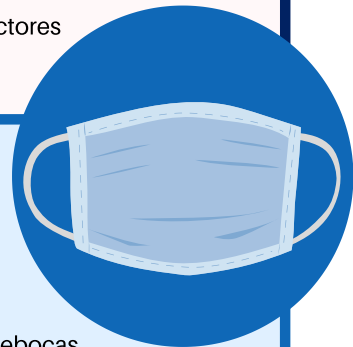
- 10 días hayan pasado desde que se hizo la prueba positiva de COVID-19 y no haya desarrollado síntomas.

Si usted tiene COVID-19 severo y ha estado hospitalizado o si tiene un sistema inmunológico debilitado, usted debe aislarse hasta que:

- 20 días hayan pasado desde el inicio de sus síntomas **Y**
- Usted no haya tenido fiebre de 100.4° F o mayor por al menos 24 horas sin el uso de medicamentos reductores de fiebre **Y**
- Sus síntomas tales como tos o dificultad para respirar estén mejorando.

Restricciones durante el aislamiento

- **Permanezca en casa y evite todas las actividades públicas.** Esto quiere decir, no vaya al trabajo, iglesia, escuela, tiendas (incluyendo las tiendas de viveres), ni ningún evento o lugar público.
- **No reciba visitas** en su casa.
- Si en su casa viven otras personas, **manténgase en un cuarto separado.** Si eso no es posible, use un cubrebocas cuando esté en el mismo cuarto con otros y manténgase al menos a 6 pies de distancia de ellos (practique el distanciamiento social aun en su casa).
- **Lave sus manos** y use desinfectante para manos frecuentemente. No comparta artículos personales tales como platos, tazas, tenedores, cucharas, toallas, etc.
- **No salga de su casa** excepto para recibir atención médica urgente o de emergencia. Si necesita ver al doctor por razones diferentes a atención médica de emergencia, por favor llame a su médico con anticipación para hacer los arreglos apropiados.
- **En el caso de una emergencia médica, llame al 911.** Dígalos que usted está en aislamiento en su casa debido a infección de COVID-19. Mantenga su cubrebocas puesto hasta que su proveedor médico le pida que se la quite. Si no tiene usted un cubrebocas, use un pañuelo doblado o algún otro artículo similar para cubrir su boca y nariz.
- **No use ningún tipo de transportación pública** (autobuses, taxis, servicios de transporte compartido, o aviones).
- **Tómese la temperatura** dos veces al día. Esto es, tómese la temperatura en la mañana y en la noche antes de ir a la cama y escriba el resultado. El ADH necesita esta información para determinar cuando usted podrá continuar sus actividades normales o si usted necesita atención adicional.
- Si comienza a tener síntomas adicionales, o si se siente enfermo, **contacte a su proveedor médico.**



Para necesidades de alojamiento inmediato a personas sin hogar o desplazadas o que no pueden hacer cuarentena adecuada en casa, favor de llamar al (501) 661-2136. Para otros asuntos, contacte el Centro de Llamadas del ADH al (800) 803-7847.




Programa de educación y salud emocional

NECESITAS APOYO EN LA EDUCACION DE TUS HIJOS?

Podemos Ayudarte !

- ✿ Orientación para padres
- ✿ Platicas y grupos de apoyo
- ✿ Te conectamos con servicios educativos y de salud emocional en el Estado
- ✿ **Y más...**
Integrate a nuestro grupo de padres #BienPadres

 914-648-6376








 Alas/Wings




Promover, Educar, Apoyar y Conectar a los emprendedores Latinos de la zona e integrarlos.

Mision:

-  Proporcionar liderazgo
-  Respaldar el éxito de las empresas al proporcionar recursos
-  Información y educación a la vez que se promueve la conciencia de la cultura latina.
-  **Y mas...**

 (479) 633-7399



 Conexion de Negocios Latinos



SÍNTOMAS Y SIGNOS DEL SALUD EMOCIONAL

SENTIRSE MUY TRISTE O RETIRADO POR MÁS DE 2 SEMANAS

INTENTAR DAÑAR O ACABAR CON LA VIDA O HACER PLANES PARA HACERLO

COMPORTAMIENTOS SEVEROS, FUERA DE CONTROL Y DE RIESGO QUE CAUSAN DAÑO A SÍ MISMO O A OTROS

MIEDO REPENTINO Y ABRUMADOR SIN MOTIVO, A VECES CON UN CORAZÓN ACELERADO, MALESTAR FÍSICO O DIFICULTAD PARA RESPIRAR

PÉRDIDA O AUMENTO DE PESO SIGNIFICATIVO

USO EXCESIVO DE ALCOHOL O DROGAS.

CAMBIOS DRÁSTICOS EN EL ESTADO DE ÁNIMO, EL COMPORTAMIENTO, LA PERSONALIDAD O LOS HÁBITOS DE SUEÑO.

DIFICULTAD EXTREMA PARA CONCENTRARSE O QUEDARSE QUIETO

PREOCUPACIONES O MIEDOS INTENSOS QUE SE INTERPONEN EN EL CAMINO DE LAS ACTIVIDADES DIARIAS.

****INFORMACIÓN PROPORCIONADA POR EL NATIONAL ALLIANCE ON MENTAL ILLNESS****



¿PREOCUPADO POR USTED MISMO O POR ALGUIEN QUE LE IMPORTA?



SI NOTA ALGUNO DE ESTOS SÍNTOMAS, ES IMPORTANTE QUE HAGA PREGUNTAS.

TRATA DE COMPRENDER LO QUE ESTÁN EXPERIMENTANDO Y CÓMO A AFECTADO A SU VIDA DIARIA.



HACER ESTA CONEXIÓN ES A MENUDO EL PRIMER PASO PARA RECIBIR TRATAMIENTO.

¿NECESITA AYUDA PARA CONECTARSE CON LA AYUDA NECESARIA?

¡LLAMANOS! 501-313-3752



National Alliance on Mental Illness



@ALASPROGRAM



WWW.ARKANSASUNITED.ORG



501.313.3752



PROGRAMA DE EDUCACIÓN Y
SALUD EMOCIONAL

**Necesitas apoyo en la educación de tus hijos?
PODEMOS AYUDARTE!**

- 🦋 Orientación de padres
- 🦋 Platicas y grupos de apoyo
- 🦋 Conexion con servicios educativos
- 🦋 Conexion con servicios de salud emocional
- 🦋 Servicios relacionadas a COVID
- 🦋 Y MAS!

CONÉCTATE CON NOSOTROS



@ALASPROGRAM



WWW.ARKANSASUNITED.ORG



501.313.3752

¿QUIERE PARTICIPAR?

**¡ESTAMOS BUSCANDO
PROMOTORES!**

**CONVIÉRTETE EN UN #BIENPADRE
Y REPRESENTA ALAS EN LA
COMUNIDAD**

**CONTÁCTENOS PARA
MÁS INFORMACIÓN**

Arisbeth Garcia

Coordinadora de ALAS/WINGS

arisbeth@arkansasunited.org

(501) 313-3752

CENTROS DE RECURSOS PARA INMIGRANTES

1301 E. Robinson Ave.,
Ste. B6, Springdale, AR
72764

Número de oficina
(479) 347-2824

Número de línea directa
(479) 763-2822

8619 Chicot Rd. Little Rock,
AR 72209

Número de oficina
(479) 347-2824

Lunes-Viernes 10am-4pm



@ALASPROGRAM



WWW.ARKANSASUNITED.ORG



501.313.3752

ARKANSAS UNITED EMPIEZA UNA ALIANZA CON ACAAA

PARA AYUDAR A LOS INMIGRANTES DE ARKANSAS A PAGAR BILES

¿QUIEN ES ARKANSAS UNIDO?

Arkansas Unidos (AU) es una organización sin fines de lucro dedicada a empoderar a los inmigrantes de Arkansas a través de la orientación y servicios sobre los problemas de la vida cotidiana de los migrantes en general.

¿QUIEN ES ACAAA?

La Asociación de Agencias de Acción Comunitaria de Arkansas es una organización sin fines de lucro que centraliza a 14 organizaciones privadas que brindan asistencia económica a personas de bajos ingresos en todo el estado.

¿CUÁL ES EL TIPO DE AYUDA QUE OFRECEN?

- ACAAA paga las facturas directamente al propietario o la compañía de servicios públicos.
- ACAAA necesitará que complete una solicitud, haga una entrevista y traiga un aviso de desalojo o pago atrasado.
- Debido a COVID, es posible que tenga que realizar los trámites por correo que recoger y la entrevista se realice por teléfono. Cuando llame, tendrá que preguntar sobre el proceso.
- Le pedirán una licencia de conducir o un número de seguro social.
- Por lo general, le informan durante la entrevista si pueden ayudarle con sus biles.
- La mayoría de las oficinas no tienen hablantes de español.

¿CÓMO PUEDE AU AYUDAR?

- Si tiene un familiar o amigo que habla inglés y que le ayude con el trámite con ACAAA no hay problema. ACAAA tiene oficinas en todas las regiones del estado de Arkansas. Usted puede llamar o visitar la oficina local de ACAAA que le corresponda.
- SI NECESITA AYUDA: Llame a nuestra línea directa de Arkansas Unido, (479) 762-2822 y nuestros Promotores capacitados pueden explicarle el proceso o llamar por usted.
- También contamos con personal y voluntarios en todas las ubicaciones de ACAAA que pueden ir con usted a las oficinas e interpretarle.

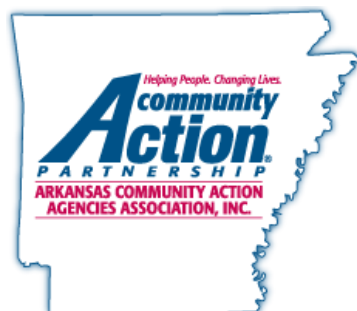
¿CUÁL ES EL TIPO DE AYUDA QUE OFRECEN?

ACAAA puede ayudarle con el pago de la renta de su hogar, “biles” de servicios públicos, algunas recetas médicas y alimentos. También ofrece apoyo para personas mayores que requieran de alguna casa de retiro. Y conexión con otras organizaciones que pueden ofrecer ayuda a nivel local.

Ubicaciones de ACAA

- Batesville
- Conway
- DeQueen
- Fort Smith
- Hope
- Hot Springs
- Jonesboro
- Little Rock
- Nashville
- Pine Bluff
- Pocahontas
- Russellville
- Springdale (Main office for NWA)

Visite **www.arfreshstart.com** para encontrar horarios y números de teléfono de su oficina mas cercana. ¡Tambien esta disponible la aplicacion para asistencia con renta en este sitio web!



Qué decir cuando llame o visite la oficina:

- "Llamamos por recomendación de Arkansas Unido. Necesito ayuda con
 - Pagando mi renta
 - Pagar mis biles
 - Comida
 - Prescripción
 - Información para mayores de 60
- "¿Puedes ayudarme con alguno de estos?"
- "¿Puedo hacer una cita para que me ayuden?"
- "¿Qué debo hacer para obtener una solicitud de ustedes? ¿Qué debo darles (facturas, aviso de desalojo, etc.)?"



UBICACIONES DE ACAA

Batesville

**North Central Arkansas
Development Council, Inc. (NADC)**

550 S 9th St.

Batesville, AR 72501

(870) 793-5765

Lunes -Viernes 8:00a -4:30p

Conway

**Community Action Program for
Central Arkansas, Inc. (CAPCA)**

707 Robins Street

Conway, AR 72034

(501) 329-3891

Lunes-Viernes 8a-5p

DeQueen

DeQueen Nazarene Church

129 W. Locke Ave. DeQueen, AR
71832

Cada jueves de 8:30a - 12:00p

llamar al 870-330-4965 para más
información

Fort Smith

**Central Arkansas Development
Council (CADC)**

1617 South Zero Street

Fort Smith, AR 72901

(479) 785-2303

Lunes-Viernes 8a-4:30p

Hope

**Central Arkansas Development
Council (CADC)**

200 South Elm Street, Suite 2, Hope,
AR, 71801

(870) 724-5080

Lunes-Viernes 8a-4:30p

Hot Springs

**Community Services Office, Inc.
(OSO)**

600 West Grand, Hot Springs, AR
71901

501-624-5724

Lunes-Viernes 8a-4:30p

Jonesboro

**Crowley's Ridge Development
Council, Inc. (CRDC)**

2401 Fox Meadow Lane

P.O. Box 16720

Jonesboro, AR 72403

(870) 802-7100

Lunes- Viernes 8am-4:45pm

Little Rock

**Central Arkansas Development
Center**

5401 South University Ave, Little
Rock, AR 72209

(501) 603-0909

Lunes-Viernes 8a-4:30p

UBICACIONES DE ACAAAA

Nashville

Central Arkansas Development Center

103 West Shepherd St

Nashville, AR 71852

(870) 455-0203

Lunes y Martes 8:30a-12pm

Russellville

Arkansas River Valley Area Council Inc. (ARVAC)

2707 East H St.

Russellville, AR 72802

(479) 229-4861

Lunes-Viernes 7:30a-4:30p

Pine Bluff

Central Delta Community Action Agency

3000 Flash Dr #3,

Pine Bluff, AR 71601

(877) 915-7561

Lunes-Viernes 8a-4:30p

Springdale

Economic Opportunity Agency of Washington County (EOAWC)

614 E. Emma St., Ste. M401

Springdale, AR 72764

(479) 872-7479

Lunes-Viernes 8a-4:30p

Pocahontas

Black River Area Development Corp. (BRAD)

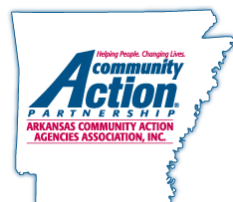
1403 Hospital Drive

Pocahontas, AR 72455

(870) 892-4547

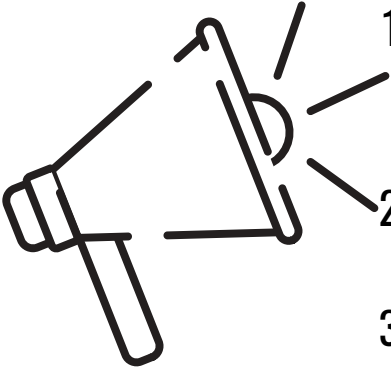
Lunes-Viernes 8a-4:30p

Para asistencia en español, llame a nuestra línea directa de AU (479) 763-2822

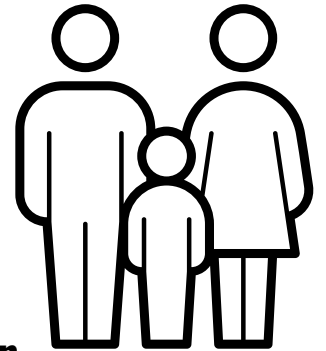


¡Prepárate Para Quedarte!

¿ALGUNA VEZ TE HAS HECHO LAS SIGUIENTES PREGUNTAS?



1. ¿Quién cuidará de mis hijos y/o familia en caso de que alguna situación provoque que tenga que irme de Estados Unidos ya sea temporal o permanentemente?
2. ¿Qué pasará con mis finanzas y propiedades si surge un algún evento inesperado?
3. ¿A qué persona puedo llamar para pedirle ayuda, para que busque alguno de mis documentos personales o que se comunique con mi abogado, en caso de ser necesario?
4. ¿Tengo accesible algún número de teléfono de una organización o abogado que pueda asistirme en caso de ser necesario?
5. ¿Tengo todos mis documentos personales e importantes organizados y en un lugar donde otro familiar o amigo(a) lo puedan encontrar? ¿Cuáles podrían ser esos documentos?
6. ¿Qué persona tendrá acceso a mis documentos personales en caso de que los necesite y yo no pueda tener acceso a ellos?



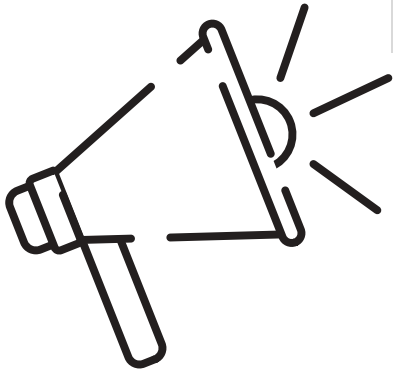
Todas estas son preguntas que **NO** queremos hacernos porque no es agradable pensar que algún evento inesperado que nos separe de nuestra familia o pertenencias pudiera suceder.

Sin embargo, es importante que todas las familias tengan un Plan de Preparación Familiar. Aunque es nuestro deseo que usted nunca tenga que usar su plan, es buena práctica tener uno a la mano para reducir el estrés de lo inesperado..

LE EXHORTAMOS A QUE COMPLETE EL FORMULARIO DE REGISTRO PARA QUE UN REPRESENTANTE DE ARKANSAS UNIDO SE COMUNIQUE CON USTED PARA PROGRAME UNA CITA. TAMBIÉN PUEDE HACER SU CITA LLAMANDO DIRECTAMENTE A NUESTRAS OFICINAS A LOS TELÉFONOS (479)347-2824 O AL (479) 763- 2822.



¡Prepárate Para Quedarte!

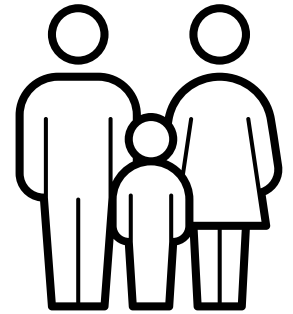


¡Conozca sus derechos primero!

1. Tiene el derecho a **permanecer en silencio**.
2. Tiene el derecho de **hablar con un abogado**.
3. Si las autoridades vienen a su casa, **NO ABRA LA PUERTA**. Pida que le pasen la orden de registro, firmada por un juez, con su nombre o dirección, por debajo de la puerta.
4. **Nunca** lleve documentación falsa con usted (Es un crimen).
5. Si es detenido, solo diga su nombre y fecha de nacimiento.

¡Prepare un Plan Familiar!

- **Conozca los documentos que debe llevar consigo**
 1. Su tarjeta "Conozca Sus Derechos"
 2. Numero de teléfono de abogado de inmigración
 3. Identificación válida de los EEUU
- **Haga un plan para cuidar a su familia**
 1. Consulte con un abogado de inmigración sobre su situación y la de su familia
 2. Tenga el teléfono de ese abogado en un lugar visible (pegado al refrigerador) e informe a todos en casa
 3. Prepare una carta notariada dándole autoridad a alguien de confianza para que cuiden de sus hijos en caso de ser arrestado
- **Tenga todos los documentos importantes en un lugar seguro y de fácil acceso para toda la familia**
 1. Acta de nacimiento, de matrimonio, pasaporte, número de inmigración (A#), etc.
- **Comience a ahorrar dinero para su defensa (\$\$\$\$\$)**
 1. Los trámites de inmigración son costosos, incluyendo la fianza y la representación legal



*Si necesita ayuda con su plan familiar, estaremos ofreciendo ayuda del 7 al 18 de diciembre. Las citas serán virtuales y con profesionales legales. ¡Llámanos al **(479) 763-2822** para hacer tu cita!*

Recuerda, tienes **DERECHOS** bajo la Constitución, sin importar tu estado migratorio.



5

¡Construye un mejor futuro!

Razones para Hacerte Ciudadano HOY!



PUEDES VOTAR

Como ciudadano estadounidense, puede votar en las elecciones estatales y nacionales. Eso significa que puede votar sobre temas importantes para usted y su familia.

PROTECCIÓN DE DEPORTACIÓN

Convertirse en ciudadano estadounidense lo protege a usted y a sus hijos de la deportación. Como residente permanente legal, ciertas condenas penales podrían convertirlo en deportable, y algunas acciones ponen a los residentes permanentes legales en riesgo de sufrir consecuencias permanentes, como la deportación.



CIUDADANIA PARA SUS HIJOS

Los niños menores de 18 años que son residentes permanentes legales se convierten automáticamente en ciudadanos estadounidenses cuando sus padres se naturalizan. Dado que las personas no pueden postularse para naturalizarse hasta que cumplan 18 años, este es realmente un regalo de padres a sus hijos.

PETICIONES A OTROS FAMILIARES

Los ciudadanos estadounidenses pueden petitionar una amplia variedad de miembros de la familia que los residentes permanentes, ¡y con tiempos de espera más cortos!



LIBERTAD PARA VIAJAR SIN RESTRICCIONES

El tiempo de viaje de los LPR durante un año determinado está restringido. Los ciudadanos estadounidenses tienen la libertad de viajar sin estas restricciones.

RECIBIR BENEFICIOS FEDERALES

Los beneficios federales pueden incluir ayuda monetaria o ayuda con alimentos y vivienda para usted y su familia.



Comunícate con nosotros para programar una consulta y obtener asistencia libre de costo.



¡HAZTE CIUDADANO!

¡YA ES HORA!

ALGUNOS REQUISITOS BÁSICOS PARA OBTENER LA CIUDADANÍA SON:

- Debe tener al menos 18 años de edad;
- Haber cumplido cinco años como residente permanente (tener una Tarjeta Verde o Green Card); o tres años si esta casado con un ciudadano americano;
- Residencia continua en Estados Unidos sin haber viajado or largos períodos;
- Tener conocimiento de la historia y el gobierno (educación cívica) de Estados Unidos;
- Ser una persona de buena conducta moral, entre otros

¿QUÉ DEBO HACER ANTES DE SOLICITAR LA CIUDADANÍA?

¡Haga una consulta de elegibilidad! No todo el mundo es elegible para la ciudadanía y para algunos puede ser arriesgado solicitarla.

**COMUNIQUESE CON ARKANSAS UNITED AL
(479) 347-2824 o (479) 763-2822.**

**También ofrecemos asistencia legal con las aplicaciones de
DACA, Renovación de Residencia y TPS.**

Visite nuestra página web o Facebook para más detalles.

<https://arkansasunited.org>

<https://www.facebook.com/ARimmigrants/>



LO QUE NECESITA SABER SOBRE LA ACTUALIZACIÓN MÁS RECIENTE DE DACA:

diciembre 7, 2020

El Departamento de Seguridad Nacional (DHS, por sus siglas en inglés) dijo que la Oficina de Servicios de Ciudadanía e Inmigración (USCIS, por sus siglas en inglés) restablecerá el programa de DACA a como se encontraba antes que fuera cancelado en Septiembre 2017. ¿Qué es lo que esto significa?

1 Se aceptaran solicitudes iniciales de DACA de personas que califiquen y no lo habían podido solicitar

2 Se seguirán aceptando solicitudes de renovaciones de DACA.

3 Se aceptarán solicitudes para "Advance Parole" (permiso para salir de los EE. UU.).

4 Permisos de DACA vuelven a ser válidos por dos años en vez de un año.

¡No pierda tiempo! llámenos al 479-347-2824 para mas información y como podemos ayudarle con su aplicación de DACA



@ARIMMIGRANTS

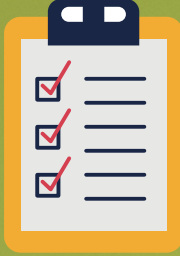


479 - 763 - 2822



Acción Diferida para los Llegados en la Infancia (DACA)

Requisitos y documentos que necesita para aplicar por primera vez.



REQUISITOS



¿CÓMO COMPROBAR REQUISITO?



¿DÓNDE OBTENER PRUEBAS?

1. Naciste **despues** del **15 de junio del 1981**.

- Pasaporte
- Acta de nacimiento
- ID escolar con foto
- Matricula consular o identificación de tu país

- Consulado Mexicano o en el consulado de tu país.

2. Llegaste a los Estados Unidos **antes** de cumplir los **16 años**.

- Pasaporte con estampilla o tarjeta de llegada
- Registro de viaje
- Expediente escolar
- Expediente médico, incluyendo registro de vacunas.

- Tu escuela o distrito escolar.
- Tu doctor, dentista, clinica, hospital, etc.

3. Estuviste **presente** en los Estados Unidos el **15 de junio del 2012**.

Y

4. Has vivido **continuamente** en los Estados Unidos desde el **15 de junio del 2007**.

- Recibo de alquiler o hipoteca
- Recibos de luz, agua, etc.
- Expediente escolar
- Documentos religiosos (bautizo, comunión, limosna, etc.)
- Recibos de giros/money orders
- Recibos bancarios
- Pólizas de aseguranza
- Cartas con cancelación postal
- Recibos de registro de carro
- Documentos de tu empleo
- Membresías de gimnasio

- Dentro de tus archivos personales.
- Tu escuela.
- Tu sacerdote o líder religioso.
- Tu compañía de servicios públicos, luz, agua, teléfono, etc.
- La compañía que te corresponde.

5. Te has graduado de la escuela secundaria (high school) o tienes tu GED.
 O
 - Está inscrito en alguna escuela en este momento (Escuela de adultos, ESL, vocacional, primaria, secundaria, preparatoria, etc.).
 O
 - Te retiraste honorablemente del servicio militar de los Estados Unidos.

- Diploma o certificado de escuela secundaria (high school) o certificado de GED
- Comprobante de matricula
- "Transcripts" o expediente de inscripción
- Boletas de calificaciones
- Horario de clases
- Certificado de baja
- Registro de personal militar

- El administrador/secretario de la escuela o programa que completaste.
- Tu administrador de la escuela, consejero, o secretario.
- Tu rama de las fuerzas armadas.

Recuerda que tampoco debes haber sido condenado por un **delito grave, delito menor significativo (como un DWI), o tres o más delitos menores**. Tampoco debes haber cometido algun crimen u ofensa que pueda ser considerada como una **amenaza para la seguridad nacional o la seguridad pública**.

SB287 YA ES LA LEY 217, QUÉ SIGNIFICA ESTO?



La Ley 217 extiende la elegibilidad para la Beca Distinguida del Gobernador de Arkansas y la Beca de Alta Tecnología de Arkansas para incluir a:

- Migrantes del Pacto de Libre Asociación de Islas
- Estudiantes que tengan un permiso de trabajo I-766 (DACA)
- Estudiantes con padres que tengan un permiso de trabajo I-766 (Estudiantes con visa H-4)

Beca Distinguida del Gobernador (Otorga \$ 10,000 / año)

- Tener un 32 en el ACT o un puntaje de 1410 combinado de matemáticas y razonamiento crítico en un solo SAT
- 3.50 promedio de calificaciones académicas o seleccionado como Finalista de Logros Nacional o Finalista de Mérito Nacional. (Aquellos que sean nombrados Finalistas Nacionales por Mérito o Académicos Nacionales de Logros pueden calificar sin cumplir con el requisito de GPA, pero aún deben cumplir con el requisito del ACT / SAT).
- Solicitud: la fecha límite fue el 1 de Marzo y la solicitud está en línea

Beca de Alta Tecnología de Arkansas (otorga \$ 500 / año)

- Residentes de Arkansas y graduados de la escuela secundaria que planean inscribirse o están inscritos a tiempo completo en programas altamente técnicos aprobados en las escuelas postsecundarias públicas de Arkansas.
- Un GPA mínimo de escuela secundaria de 2.5 durante siete semestres
- Un puntaje compuesto mínimo de ACT de 19 (o, al menos, 730 en el SAT combinado verbal y matemático), o estar clasificado en el diez por ciento superior de su clase de graduación de la escuela secundaria.
- Solicitud: la fecha límite es el 1 de Julio de 2021 y debe solicitarla a su consejero escolar





How can volunteering with Arkansas United benefit you?

- Experience in grassroots organizing and empowering your community.
- Recommendation letters and community service hours opportunity (important for scholarship and college applications!)

VOLUNTEER OR INTERN WITH AU!

Contact: Jackson@arkansasunited.org (NWA)

Karla@arkansasunited.org (River Valley)

Miriam@arkansasunited.org (Central AR)

Erendira@arkansasunited.org (Delta)



@ARIMMIGRANTS



ARKANSASUNITED.ORG



479 - 763 - 2822

ARKANSAS UNITED AHORA ESTÁ RECLUTANDO VOLUNTARIOS
PARA SU MÁS RECIENTE

PROGRAMA DE PROMOTORES LEGALES

¿Qué es un promotor legal?

Promotores legales son voluntarios capacitados para ayudar, educar, preparar documentos y brindar un servicio invaluable a la comunidad de inmigrantes de Arkansas. Promotores legales están capacitados en temas de educación para inmigrantes como Conozca sus Derechos, Preparación de planes familiares de emergencia, actualizaciones sobre DACA y Ciudadanía, y ayudan con solicitudes de DACA y Ciudadanía. Los promotores legales también ayudan a conectar a los inmigrantes con proveedores de servicios legales calificados en su área si Arkansas United no puede ayudarlos en su proceso.

¿Cuales son los requerimientos?

- Debe asistir a capacitaciones semanales de 4:30 pm - 6:00 pm
- Comprometerse a ser voluntario al menos de 5 a 10 horas por mes
- Debe tener al menos 16 años (18 años para ayudar con las solicitudes)
- Comprometerse a asistir a formaciones continuas
- Estar muy motivado para luchar por los derechos de los inmigrantes.

**¿INTERESADO EN CONVERTIRSE EN PROMOTOR LEGAL?
¡REGÍSTRATE HOY!**



@ARIMMIGRANTS



WWW.ARKANSASUNITED.ORG



479.763.2822

SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN COMO VOTANTE EN ARKANSAS

Esta solicitud es para (marque todos los que se aplican a Ud.): <input type="checkbox"/> Una nueva inscripción. <input type="checkbox"/> Un cambio de nombre. <input type="checkbox"/> Un cambio de domicilio. <input type="checkbox"/> Un cambio de partido político.		Espacio para uso exclusivo de la oficina					
		Número de identidad asignado					
1	Sr. Sra. Srta.	Apellido(s)	Jr. II. III. IV.	Sr.	Nombre	Segundo(s) nombre(s)	
	Domicilio/ Vivienda (Vea Sección "C" abajo) (Domicilios rurales deben ser dibujados en un mapa)		No. de Apto. o Lote	Ciudad/Pueblo	Condado	Estado	Código postal
3	Dirección postal donde recibe su correo si usted no usa su domicilio.		No. de Apto. o Lote	Ciudad/Pueblo	Condado	Estado	Código postal
4	Fecha de nacimiento _____ / _____ / _____ Mes Día Año		5	Número telefónico (opcional) Domicilio: Laboral:		6	Afiliación política (opcional)
7	E-mail/Correo Electrónico (opcional)		8	¿Ha votado alguna vez en una elección federal en este estado? <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No			
9	No. de identidad - Marque la casilla que corresponda y provea el número correspondiente. <input type="checkbox"/> No. de Licencia de Conducir _____ <input type="checkbox"/> Si no tiene Licencia de Conducir provea los últimos cuatro números de su Número de Seguro Social _____ <input type="checkbox"/> No tengo Licencia de Conducir ni Número de Seguro Social.		Firma del elector—Por favor firme su nombre completo o márkuelo. La información que he proporcionado es veraz según mi leal saber y entender. Yo no reclamo que el derecho de votar en otro país ni en un otro estado. Si he proporcionado información falsa, yo puedo ser susceptible a una multa de hasta \$10,000 y/o el encarcelamiento de hasta 10 años según las leyes del estado y las leyes federales.				
10	(A) ¿Es usted un/a ciudadano/a de los Estados Unidos de América y un residente del estado de Arkansas? <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No (B) ¿Tendrá usted dieciocho (18) años o más de edad antes o en el día de elección? <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No (C) ¿Está usted declarado incompetente en su actualidad mental por un tribunal con jurisdicción competente? <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No (D) ¿Ha sido condenado de un delito grave y su condena no ha sido descargada o perdonada? <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No Si usted marco "No" en respuesta a las preguntas A o B, no termine esta solicitud. Si usted marco "Sí" en respuesta a las preguntas C o D, no termine esta solicitud.						
			11	Fecha: _____ / _____ / _____ Mes Día Año Si el solicitante es incapaz de firmar su nombre, provea el nombre, dirección y número telefónico de la persona asistiendo al solicitante: Nombre _____ Dirección: _____ Ciudad: _____ Estado: _____ No. Telefónico: _____			

Por favor complete las siguientes secciones si es que: REGISTRANTES POR CORREO: POR FAVOR VER SECCION D.

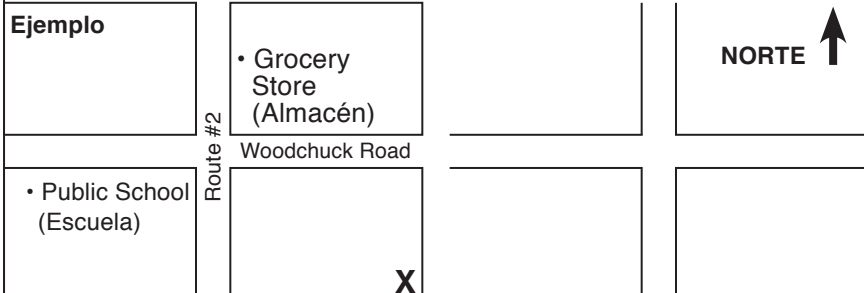
<ul style="list-style-type: none"> • Ud. ha estado registrado previamente para votar en otro condado o estado; o • Ud. desea cambiar su nombre o dirección en su registración 	Código de Agencia (Uso oficial)
---	---------------------------------

Fecha de nacimiento _____ / _____ / _____
 Mes Día Año

A	Sr. Sra. Srta.	Apellido anterior	Jr. II. III. IV.	Sr.	Nombre anterior	Segundo(s) nombre(s) anterior(es)	
B	Domicilio anterior		No. de Apto. o Lote	Ciudad/Pueblo	Condado	Estado	Código postal

Si ud. vive en una zona rural y su domicilio no tiene un numero de casa o calle, o si no tiene una dirección, por favor dibuje un mapa donde vive ud.

- C**
- Escriba los nombres de las calles o intersecciones más cercanas a donde usted vive.
 - Marque su domicilio con una "X".
 - Use un punto para marcar escuelas, iglesias, negocios, u otros lugares conocidos cerca de donde vive, y escriba el nombre del lugar.



REQUISITOS PARA IDENTIFICACION

IMPORTANTE: Solicitantes tendran que verificar sus registros cuando votando en persona o por correspondencia (boleta de ausente). Usted puede verificar su registro al proporcionar un documento requerido o una tarjeta de identificación como otorgada en la Constitución de Arkansas, Enmienda 51, Sección 13. Si usted se está registrando, por la primera vez y está mandando esta solicitud por correo, debe mandar (a) una copia de un documento de identidad actual y valido con fotografía, o (b) una copia actual de una factura de servicio publico, estado de cuenta bancaria, cheque expedido por el gobierno, cheque de pago de sueldo, u otro documento del gobierno demostrando su nombre y dirección, para evitar requisitos adicionales de identificación cuando votando por la primera vez.

Arkansas Secretary of State
ATTN: Voter Registration
P.O. BOX 8111
Little Rock, Arkansas 72203-8111

From (Remitente):

First Class
Postage Required
Se requiere
estampilla de 1a.
Clase para envío
por correo

Información sobre fechas de plazo:

Para poder votar en la próxima elección, usted debe solicitar a registrarse para votar 30 días antes de la elección. Si usted manda esta solicitud por correo, debe ser recibida estampillada por la oficina de correo por lo menos 30 días antes de la próxima elección. Usted también puede presentar esta solicitud en cualquier agencia para registrar volantes por lo menos 30 días antes de la próxima elección. Si usted no presenta su solicitud antes de esa fecha, no estará registrada/o a tiempo para votar en la próxima elección. Por favor, no se demore en registrarse. Asegúrese de que su voto cuente.

Si su solicitud es aprobada y la información en ella está completa, usted será notificado de su distrito electoral por su Secretario del Condado (County Clerk).

Para enviar por correo:

Doble la solicitud por la perforación en el medio, saque la cinta se plástica, selle en la parte de abajo, ponga una estampilla, y deposítela en el correo.

Si tiene preguntas:

Llame a su Secretario del Condado (County Clerk)
o a
Secretario del Estado de Arkansas (Secretary of State)
John Thurston
División de Elecciones
1-800-482-1127

Contáctese con su Secretario del Condado (County Clerk) si usted no ha recibido confirmación de esta solicitud dentro de 2 semanas.